



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

**ESCRITURA NRO.  
2015-01-01-009-P03011  
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION  
DE LA COMPAÑÍA TRANSITTOCRUZ S.A.  
CUANTIA: INDERTERMINADA  
FAC.N°11122  
\*\*\*\*\* MA \*\*\*\*\*  
DIB3COP**

10 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día  
11 de hoy **TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante  
12 mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**  
13 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este  
14 instrumento público, el señor **JULIO ROSENDO JARA PINTADO** portador  
15 de la cédula **0102160280**; en calidad de Gerente de la compañía  
16 **COMPAÑIA TRANSITTOCRUZ S.A.**, según documento habilitante que se  
17 adjunta. El compareciente declara bajo juramento que interviene libre y  
18 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y  
19 entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas  
20 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo  
21 juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado en su  
22 orden, domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma  
23 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el  
24 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad  
25 con la que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario,  
26 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos  
27 los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública  
28 el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

1 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la  
2 reactivación de la COMPAÑÍA TRANSITTOCRUZ S.A. EN LIQUIDACION, acto  
3 contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente.-  
4 Comparece a otorgar el presente instrumento, el Sr. JARA PINTADO JULIO  
5 ROSENDO, en calidad de Gerente de la “COMPAÑÍA TRANSITTOCRUZ S.A.”  
6 EN LIQUIDACION conforme se desprende del nombramiento que consta  
7 en copia inscrita en el Registro Mercantil, y que se protocolizara. El  
8 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la  
9 ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para obligarse y comparece en la  
10 calidad que se invoca. SEGÚNDA.-Antecedentes: uno) La COMPAÑÍA  
11 TRANSITTOCRUZ S.A. EN LIQUIDACION, se constituyó mediante escritura  
12 celebrada el día veinte y siete de octubre de dos mil seis, ante el Notario  
13 Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, e inscrita en el  
14 registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo la partida N° 86, repertorio N°  
15 1576, el quince de febrero de dos mil siete, dos) Según Resolución No.  
16 SCV.IRC.14.0 0663 de fecha 17 de Octubre de 2014 la Superintendencia  
17 de compañías resuelve declarar la disolución de la Compañía por hallarse  
18 incurso en la causal número 6 del Art. 361 de La ley de Compañías, tres)  
19 Por resolución de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía,  
20 reunida el doce de mayo de 2015, copia certificada de cuya acta se  
21 adjunta, se resolvió sanear la causal de disolución y autorizar la  
22 reactivación de la Compañía. TERCERA.- Declaraciones: con los  
23 antecedentes indicados, el compareciente Sr. JARA PINTADO JULIO  
24 ROSENDO, en la calidad en la que comparece, dando cumplimiento a las



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



1 resoluciones tomadas por la Junta Universal de accionistas del día doce de  
2 mayo de 2015, y una vez saneada la causal número 6 del Art. 361 de La ley  
3 de Compañías motivo de disolución, DECLARA: uno) Reactivada la  
4 COMPAÑIA TRANSITTOCRUZ S.A. EN LIQUIDACION dos) Que la compañía  
5 por el representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con  
6 ninguna Institución del Sector Publico. CUARTA.- DOCUMENTOS  
7 HABILITANTES: sírvase agregar como documentos habilitantes, la copia  
8 inscrita del nombramiento de Gerente de COMPAÑIA TRANSITTOCRUZ  
9 S.A. EN LIQUIDACION, a favor del Sr. JARA PINTADO JULIO ROSENDO,  
10 copia del acta de la sesión de Junta Universal de Accionistas de COMPAÑIA  
11 TRANSITTOCRUZ S.A. EN LIQUIDACION, de fecha doce de mayo de 2015  
12 certificada por el secretario, Usted, señor Notario, se dignara agregar las  
13 cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura a celebrarse. La  
14 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el ABOGADA ANDREA  
15 ROBLES M. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-2011-  
16 59., que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas  
17 por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,  
18 junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella  
19 y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,  
20 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo  
21 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente  
22 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades  
23 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,  
24 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por

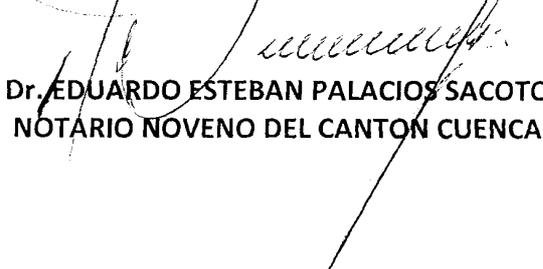


Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

1 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia  
2 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes  
3 en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y  
4 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que  
5 surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura  
6 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo  
7 lo cual doy fe.-

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

  
**JULIO ROSENDO JARA PINTADO**  
**C.I. 0102160280**

  
**Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**  
**NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA**



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA TRANSITTOCRUZ S.A." CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2015.**

En la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, Parroquia Turi, el día de hoy, lunes doce de mayo de dos mil quince, siendo las trece horas, en el local social de la compañía denominada "COMPAÑÍA TRANSITTOCRUZ S.A.", se reúnen sus accionistas los señores: Arévalo Cabrera Luis Alberto, Chimbo Chapa Julio Alfonso, Deleg Quituisaca Luis Antonio, Jara Pintado Julio Rosendo, Quinde Guinansaca Carlos Patricio y Rocano Condo Wilson Oswaldo, por lo que amparados en el Art. 238 de la ley de compañías resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, con el acuerdo de resolver y tratar el siguiente orden del día:

1. Saludo de Bienvenida.
2. Lectura y conocimiento de la resolución 663 de la Superintendencia de Compañía.
3. Resolver y sanear la causal de disolución con la absorción de pérdidas de la Compañía.
4. Resolver la Reactivación de la Compañía.
5. Autorización para reactivación de la Compañía.

Una vez instalada la junta, preside la sesión el titular señor Julio Jara Pintado y actúa como secretario el señor Luis Deleg, de manera seguida se procede a tratar el orden del día, 1.- Saludo de Bienvenida.- Toma la palabra el Gerente por subrogación del Sr. Presidente para expresar un saludo de bienvenida a todos los asistentes y agradece por la presencia de todos, y solicita que se proceda con el siguiente punto en su orden, 2.- Lectura y conocimiento de la resolución 663 de la Superintendencia de Compañía.- El señor secretario procede a dar lectura a la RESOLUCION No. SCV.IRC.14.0 0663, de fecha 17 de Octubre de 2014, emitida por la Superintendencia de Compañías, donde manifiesta que declara disuelta a esta Compañía, por la causal número 6 del Art. 361 de La ley de Compañías, consecuencia de aquello se da paso al siguiente punto del orden, 3.- Resolver y sanear la causal de disolución con la absorción de pérdidas Compañía.- Una vez conocida la resolución anteriormente descrita, los socios deciden realizar los ajustes correspondientes en el patrimonio para sanear la

causal de disolución y regular su situación en los diferentes organismos de control, por lo que luego de algunas deliberaciones y aclaraciones de las alternativas, se resuelve por unanimidad de la sala realizar la absorción de todas las pérdidas acumuladas por parte de los socios, con las cuentas Aporte a Futuras Capitalizaciones, Reserva Legal y Utilidad de Ejercicios Anteriores, producto de lo resuelto anteriormente se trata el siguiente punto, 4.- Resolver la Reactivación de la compañía.- Una vez que se ha saneado la causal de disolución, los socios de manera unánime resuelven reactivar la compañía, dejando claro que al momento no tiene deudas pendientes con instituciones del estado, por lo que se trata el último punto del orden, 4.- Autorización para reactivación de la Compañía.- Una vez tomada la decisión de sanear y reactivar la compañía, se autoriza al representante legal de la Compañía de manera unánime, proceda a la reactivación de la misma, y que el actué en representación de la Compañía para realizar todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto por esta junta, del mismo modo que utilice esta acta para los trámites correspondientes en los organismo de control.

Una vez resuelto todos los puntos, el Sr. Julio Jara agradece a todos los presentes su colaboración y concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las catorce horas con veinte y cinco minutos, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura a esta acta, la misma que queda aprobada de manera unánime por los accionistas presentes, firmando para su constancia y validez todos los asistentes.

Arévalo Cabrera Luis Alberto

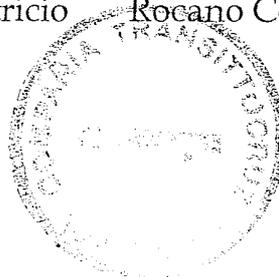
Chimbo Chapa Julio Alfonso

Deleg Quituisaca Luis Antonio

Jara Pintado Julio Rosendo

Quinde Guinansaca Carlos Patricio

Rocano Condo Wilson Oswaldo



T 33 10

44566

# COMPañIA DE TRANSPORTES TRANSITTOCRUZ S.A

Cuenca turi 16 de abril de 2013



S.r. Julio Rosendo Jara Pintado

Turi

En sesión de la junta general de accionistas con la fecha 9 de abril de 2013 la "COMPañIA TRANSITTOCRUZ S.A", resolvió designar a usted como gerente de dicha compañía en mención para el periodo de 2 años en su desempeño deberá observar las disposiciones del estatuto legalmente y la ley de compañías

Así como las demás atribuciones que consta en el estatuto social elevado a escritura publica ante el notario noveno de este cantón Dr. Eduardo Palacios celebrada el 27 de octubre del 2006 y marginada con fecha 29 de noviembre del 2006 en la misma notaria. Inscrita en el registro mercantil con el numero 86 fecha 15 de febrero del 2007.

Ejercerá la representación legal conjuntamente con el secretario y miembros

Sr. Luis Antonio Deleg Quituisaca

SECRETARIO

C.I 0103617684

Yo Julio Rosendo Jara Pintado acepto el cargo de gerente de la compañía transittocruz s.a con domicilio parroquia turi del cantón cuenca provincia del Azuay, al que he sido designado en la junta general de accionistas, dejando sentado que cumpliré y are cumplir, las normas estatutarias y reglamentarias así como la ley de compañías

Acepto el nombramiento que antecede cuenca 16 de abril del 2013



Sr. Julio Rosendo Jara Pintado

GERENTE

C.I 0102160280



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3330

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	3021
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	833
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

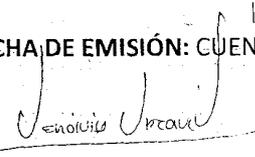
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/04/2013
FECHA ACEPTACION:	16/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA TRANSITTOCRUZ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

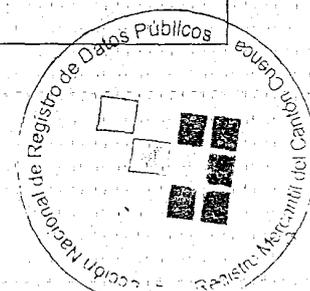
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102160280	JARA-PINTADO JULIO ROSENDO	GERENTE	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

  
MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 021104

IMP. IGM. 02

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7116  
CERTIFICADO N° 1646

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

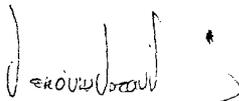
## CERTIFICACIÓN

### LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA:

Que, bajo el No. **833** del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha veinte y tres de abril del dos mil trece consta inscrito un nombramiento a favor de **JARA PINTADO JULIO ROSENDO** como **GERENTE** de la compañía denominada **COMPAÑIA TRANSITTOCRUZ S.A.** por el periodo de dos años. En el ejercicio del cargo ejerce la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Que con posterioridad a este nombramiento no se encuentra inscrito otro a favor de persona alguna como Gerente de la mencionada compañía, por lo tanto se encuentra vigente.

Que, bajo el No. **870** del **REGISTRO MERCANTIL** y con fecha cuatro de noviembre del dos mil catorce, consta inscrita la Disolución Masiva, entre las que consta la compañía denominada **COMPAÑIA TRANSITTOCRUZ S.A.** Disolución ordenada mediante Resolución No. SCV.IRC.14.00663 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y siete de octubre del dos mil catorce.

**CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015.**



**MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ.**  
**REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.**  
S.v.z.

**NOTA: Salvo error u omisión del sistema.**



N° 0184022

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
CHOPER PROFESIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

010216028-0

APellidos y nombres del padre  
JARA LEON FRANCISCO

APellidos y nombres de la madre  
PINTADO DOLORES

Lugar y fecha de expedición  
CUENCA  
2012-06-28

Fecha de expiración  
2022-06-28

CELESTIA DE CIUDADANA  
APellidos y nombres  
JARA PINTADO JULIO ROSENDO  
Lugar de nacimiento  
AZUAY  
CUENCA  
TURF  
Fecha de nacimiento  
1981-03-08  
Nacionalidad  
ECUATORIANA  
Sexo  
M  
Estado civil  
CASADO  
MARIA OCHOA  
CANTO MERCHAN

004

004 - 0118

0102160280

CELESTIA

JARA PINTADO JULIO ROSENDO

AZUAY  
PROVINCIA  
CUENCA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TURF

PARROQUIA

ZONA

01 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 01-FEB-2014

004

004 - 0118

0102160280

CELESTIA

JARA PINTADO JULIO ROSENDO

AZUAY  
PROVINCIA  
CUENCA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TURF

PARROQUIA

ZONA

01 PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA A...

3

Presidencia de la Junta



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## **RESOLUCIÓN No. SCVS.IRC.15.0 0255**

**Econ. María Gabriela Carrasco Espinoza,**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

### **CONSIDERANDO:**

QUE, la "**COMPAÑIA TRANSITTOCRUZ S.A.**" fue constituida con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del mismo cantón el 27 de octubre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el No. 86 el 15 de Febrero de 2007;

QUE, con la Resolución masiva No. SCV.IRC.14.0663 dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca el 17 de octubre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 870 el 04 de noviembre de 2014; entre otras, se declaró **DISUELTA** a la "**COMPAÑIA TRANSITTOCRUZ S.A.**", por encontrarse incurso en la causal prevista en el número **6** del artículo **361 de la Ley de Compañías**; debido a que en el último estado financiero reflejó pérdidas que representan el 50% o más de capital y la totalidad de las reservas de la compañía;

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reactivación de la "**COMPAÑIA TRANSITTOCRUZ S.A. - EN LIQUIDACIÓN**", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 30 de junio de 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE, la Unidad de Control e Intervención mediante el Informe No. SCVS.IRC.UCI.15.233 de 03 de junio de 2015, emite criterio favorable para la aprobación de la reactivación de la sociedad, en virtud de que la compañía supera la causal que motivó la declaratoria de disolución;

QUE, con sustento en el pronunciamiento del Informe de Control No. SCVS.IRC.UCI.15.233, la Unidad Jurídica de esta Intendencia en el Memorando No. SCVS.IRC.UJ.2015.308-M de 03 de julio de 2015, opina favorablemente para la aprobación solicitada; en razón de que, al amparo de lo señalado en los artículos 374 y 375 de la Ley de Compañías, la compañía ha saneado la causal que sustento la disolución;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SCVS-INAF-DNTH-2015-187 de 4 de mayo de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la **REACTIVACIÓN** de la "**COMPAÑIA TRANSITTOCRUZ S.A. - EN LIQUIDACIÓN**", en los términos constantes en la citada escritura pública.



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES Y SEGUROS

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Noveno del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden; del contenido de esta Resolución. Cumplido sentará razón de lo actuado en las copias.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, proceda a inscribir la referida escritura pública y esta Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

**ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento del liquidador designado, en virtud que el mismo no ha sido inscrito en el Registro Mercantil.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que se remita copia de la presente Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Austro, para los fines legales consiguientes.

**COMUNÍQUESE, DADA** y firmada en Cuenca, a 07 JUL 2015

Econ. María Gabriela Carrasco Espinoza,  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

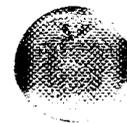
CLR.  
Trámite 1777  
Expediente: 95006

**RAZON:** Doy fe que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución que antecede. Cuenca, veinte y cuatro de julio del dos mil quince. El Notario.-

**Dr. Eduardo Palacios Sacoto**  
Notario Noveno del cantón Cuenca



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 10637

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8033
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	645
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102160280	JARA PINTADO JULIO ROSENDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

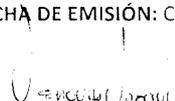
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /30/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA TRANSITTOCRUZ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL